



ACTA ORDINARIA No. 1152-2020. Acta número mil ciento cincuenta y dos-
dos mil veinte, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo
Nacional del Deporte y la Recreación, el cinco de noviembre del año dos mil
veinte, a partir de las dieciséis horas con cuarenta minutos, realizada de
manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida
por Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte, Presidente. Con la
asistencia de los siguientes miembros: Pedro González Morera, Viceministro
de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Rocío
Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que
imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz,
Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de
representación nacional; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación,
Directora, representante del Ministerio de Educación; Fernando González
Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y
Recreación; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité
Olimpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Director,
representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de
personas con discapacidad; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i.
del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas
Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----
Ausente con justificación: Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----
Invitados: Gerardo Montero Martínez; María Fátima Espinoza y Lisseth
Solórzano del Despacho Carvajal y Colegiados S.A.; Gilberth Picado Fallas,
Contador Institucional, ICODER; Johanna Araya Valverde, Jefe Departamento
Administrativo y Financiero, ICODER; Roberto Peña y Carl Sauter de la
Federación de Paracaidismo y Afines; Rafael Bustamante Morales, Director
Promoción Recreativa del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1152-2020. -----
ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el Orden del Día N°1151-2020 propuesto
para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad.** -----
CAPITULO II. AUDIENCIAS. -----



ARTÍCULO 2. Informe de Auditoría Externa.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos ingresan a la sesión la señora Johanna Araya Valverde y el señor Gilberth Picado Fallas quienes presentan al señor Gerardo Montero y las señoras María Fátima Espinoza y Lisseth Solórzano, representantes del Despacho Carvajal y Colegiados S.A. quienes proceden a presentar el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2019 y Tecnología de Información. Esta presentación en pdf se encuentra adjunto en el expediente respectivo a esta sesión.

Según el informe se presentan los siguientes hallazgos:

1. Deficiencias importantes a nivel del sistema contable institucional.
2. Diferencias determinadas en las conciliaciones bancarias.
3. Partidas pendientes sin detalle y con una antigüedad mayor a un periodo.
4. Partida denominada "Cuentas transitorias" presenta un saldo importante a la fecha de cierre y no se tiene un registro auxiliar.
5. Deficiencias de control en la partida de inventarios.
6. Situaciones de control en toma física de inventario efectuada.
7. Situaciones determinadas en la cuenta de propiedad planta y equipo. --
8. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se encuentran capitalizadas contablemente.
9. Carencia de un registro auxiliar que detalle las obras en proceso.
10. Partida de activos pendientes de depurar en aumento.
11. Ausencia de un registro auxiliar para las cuentas por pagar, deudas comerciales a corto plazo y depósitos en garantía.
12. Existen partidas para fines específicos que no presentan variación con relación al periodo anterior.
13. Deficiencia en el control de las vacaciones pendientes por disfrutar.
14. Diferencias determinadas en el saldo reportado a la CCSS por concepto de salarios.

Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria.

Hallazgo 1: Situaciones determinadas en el proceso de conciliación de saldos presupuestarios respecto a saldos contables.



Referente al Informe de Cumplimiento y Control Interno de Tecnologías de Información se desprende los siguientes hallazgos: -----

1. Ausencia de un inventario de licencias instaladas por equipo. -----
2. No se implementa la política de seguridad de la información. -----
3. Cuentas habilitadas de exfuncionarios. -----
4. Ausencia de un procedimiento para la gestión de capacidad y disponibilidad de la plataforma tecnológica. -----
5. Implementación parcial del procedimiento de monitoreo de redes y comunicaciones. -----
6. No se implementa el marco para la gestión de la calidad de TI. -----
7. Cumplimiento parcial del reglamento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información. -----
8. Poco seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Táctico de Tecnologías de Información. -----
9. Ausencia de un modelo de arquitectura empresarial en el ICODER. -----
10. Ausencia de un procedimiento formal para la gestión de cambios. -----
11. Oportunidades de mejora en el lineamiento para el respaldo y recuperación de la información. -----
12. Debilidades en la seguridad física del cuarto de servidores y de los cuartos de comunicaciones del ICODER. -----
13. Deficiencias en la Gestión de Servicios de TI. -----

Al ser las diecisiete horas con once minutos se retira un momento de la sesión el señor Hernán Solano Venegas y preside Pedro González Morera.-----

Se retiran de la sesión los señores representantes del Despacho Carvajal y Colegiados S.A. al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos. Permanecen en sesión Johanna Araya Valverde y Gilberth Picado Fallas. -----
Doña Elizabeth Chaves Alfaro indica que el informe se debe recibir con alguna indicación y todo lo que se está planteando ahí genera un análisis presupuestario interesante porque mucho de lo correspondiente a lo se presenta corresponde a partidas que tuvieron recortes presupuestarios, si bien es cierto hay varios hallazgos algunos se pueden desarrollar porque son de normativa para ir mejorando, pero hay otros como lo que se denomina

inversiones va asociado a la posibilidad de un presupuesto para definir cómo se puede avanzar.

El señor Pedro González Morera indica como bien dice doña Elizabeth Chaves Alfaro hay hallazgos que son de inversión y otros que son de proceso, en eso consiste el plan de trabajo, identificar bien la capacidad administrativa que hay para cumplir a corto o mediano plazo y qué necesita inversión y presentar ese plan al Consejo.

La señora Melania Brenes Monge comenta que hay una serie de hallazgos importantes a ser tomados en cuenta por lo que propone un acuerdo donde se dé por recibido el documento y se espera un informe de aquellos hallazgos que por el Plan de Trabajo 2020 fueron abordados y cuáles estarían viables de dependen de condiciones de presupuesto.

Doña Rocío Carvajal Sánchez indica que los elementos de contabilidad no son tan graves como la parte de Tecnologías de Información que supone depende de un presupuesto para la mejora. En ese sentido esperaría tener para el seguimiento un Plan de Acción, donde se pueda conocer el estado actual y futuro, por escrito.

La señora Johanna Araya Valverde indica se requiere que el Consejo conozca el informe y solicite un plan de acción para atacar los hallazgos, le preocupa el caso del Estadio Nacional donde se abstuvieron de opinar, ya la propuesta del asiento para registrarlos contablemente que había solicitado este Consejo se encuentra en la Dirección Administrativa Financiera en espera de que esté listo este año y se vea reflejado el próximo año. Es importante que en el plan de acción queden responsables, con base en los hallazgos, se necesita mucho apoyo del jerarca administrativo.

El señor Fernando González Ledezma comenta que según el informe hay varios defectos de la Administración que se deben mejorar y solicitar que el informe esté máximo al mes de abril, también considera que se le debe enviar el informe a la Auditoría Interna para que le dé seguimiento.

El señor Gilberto Campos Cruz indica que está de acuerdo con lo indicado por don Fernando González y solicita que le remitan copia de la notificación donde la Auditoría Externa le solicitó al Comité Olímpico Nacional la confirmación de saldos.



Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos se incorpora de nuevo a la sesión el señor Hernán Solano Venegas y se retiran Johanna Araya Valverde y Gilberth Picado Fallas. -----

Conocida esta información se toma el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO N°2. Se da por recibido el Informe de Auditoría a los Estados Financieros y Auditoría de Sistemas y Tecnología de información realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados S.A. correspondiente al año 2019 y se traslada a Auditoría Interna del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para seguimiento. Asimismo, se solicita a la Administración que elabore un Plan de Acción para abordar y resolver los hallazgos y defina la hoja de ruta para conocer el avance de esas acciones con plazo al 07 de enero de 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Propuesta Plan alternativo recursos de Activate. -----

A las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa en la sesión el señor Rafael Bustamante Morales y presenta la propuesta del Plan alternativo de recursos del Programa Activate solicitada por este Consejo en la sesión anterior. Esta presentación se encuentra adjunta en el expediente correspondiente a esta sesión. -----

De los puntos más importantes se resume: -----
“El programa consiste en fortalecer los procesos de promoción de actividad física como factor protector de la salud, prevención y control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), por medio de un programa de Actividad Física sistemática en los cantones del país, con el fin de contribuir a la calidad de vida de la población. -----

La implementación del mismo está a cargo del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER) y cuenta con la participación del Ministerio de Salud y tomará como plataforma a nivel comunitario a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR), y las Redes Cantonales de Actividad Física (RECAFIS). -----

Objetivo General: Gestionar regionalmente el programa de Gestión de Recreación y Deporte en Comunidad: “Activate”, en los Cantones del País en coordinación con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, complementado por el fortalecimiento de la rectoría técnica del ICODER, con

base en las políticas y estrategias institucionales definidas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. -----

Objetivos Específicos: -----

- Establecer un programa de Gestión de Recreación y Deporte en Comunidad: "Activate" que responda a las necesidades reales de las comunidades del país, alcanzando una cobertura de hasta 40 cantones. -----

- Gestionar el programa de Gestión de Recreación y Deporte en Comunidad: "Activate" desde la óptica y características de cada región. -----

- Realizar una primera fase para llevar el Programa Activate al menos a cuarenta comunidades del país. -----

- Establecer un sistema de control adecuado que permita la supervisión constante de los promotores y medir su impacto en los usuarios. -----

- Fortalecer la asociación entre el ICODER y los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, LA RECAFIS, para la Promoción del Ejercicio, Actividad Física, la Recreación y el Deporte. -----

- Promover la elaboración y ejecución de un Plan Recreativo/Deportivo Comunitario de tipo integral e inclusivo, con base en las políticas y estrategias nacionales formuladas por el ICODER, basado en un diagnóstico de cada comunidad, que satisfaga las necesidades de actividad física sistemática y ejercicio para la salud, recreación y deporte de los diferentes sectores y grupos sociales del cantón. -----

- Rendir informes técnicos y administrativos al ICODER y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

ALCANCE: -----

Primera Fase, Año 2021: el proyecto se llevará a cabo en 40 comunidades.

Fecha de inicio: junio del 2021. Para los siguientes años; la continuidad del Programa Activate dependerá del presupuesto asignado. -----

COSTO: Fase, Año 2021: \$400 Millones (12 meses, 40 comunidades). Costo mensual por comunidad: \$10.000.000,00 anuales. -----

Cantones donde se llevará a cabo el Programa Activate: -----

Como se ha indicado, este Proyecto obedece a una estrategia de Gestión de Recreación y Deporte en Comunidad; para lo cual se establecieron los siguientes criterios de Selección de Cantones: -----

- El Índice de Desarrollo Social Cantonal 2017, según División Territorial (MIDEPLAN, 2017). -----
 - Índices de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en Costa Rica. Datos acumulados 2012-2017 según provincial y cantón de procedencia. Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, 2018. -----
 - Cantones con más baja práctica de ejercicio físico (sedentarismo), según análisis preliminar Encuesta Nacional de Consumo de Drogas 2015, IAFA-RECAFIS. -----
 - Cantones con RECAFIS constituidas, según informe enviado por las Direcciones Rectoras Regionales del Ministerio de Salud, diciembre 2019. -----
 - Lista de 40 comunidades priorizadas, según nivel de prioridad. -----
- Cantones escogidos: -----
- *MANDAYURE, MATINA, LIMON, SARAPIQUI,*
 - *PARRITA, QUEPOS, ALAJUELITA, CARTAGO,*
 - *NICOYA, SANTA BARBARA, GUACIMO, POCOCI,*
 - *SAN CARLOS, TALAMANCA, TURRALBA,*
 - *CAÑAS, LA CRUZ, BAGACES, ZARCERO, ASERRI,*
 - *TARRAZU, ALVARADO, CARRILLO, BUENOS AIRES,*
 - *CORREDORES, LIBERIA, LOS CHILES, UPALA,*
 - *PUNTARENAS, MONTES DE ORO, SIQUIRRES,*
 - *GARABITO, SANTA CRUZ, DESAMPARADOS,*
 - *PEREZ ZELEDON, OSA, POAS, DOTA, COTO BRUS y*
 - *EL GUARCO.*
- Modalidad del Programa: -----
- Escuelas formativas recreativas y deportivas
 - Juegos recreativo-deportivos, en los centros educativos del cantón
 - Clubes de Actividad Física y Ejercicio para la Salud
 - Juegos Comunales
 - Sesiones dirigidas o supervisadas en Parques Biosaludables
 - Sesiones de baile o danza aeróbica, Aeróbicos, Yoga, Ejercicio Funcional
 - Celebraciones Especiales (Día del Deporte, Día del Niño, etc.)”



El señor Gilberto Campos Cruz consulta si el programa consiste en contratar un promotor recreativo deportivo, entonces ¿Qué papel juegan los regionales del ICODER?

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que se debe visibilizar las posibilidades de cooperación de las universidades en los cantones.

A las diecinueve horas con veintinueve minutos se retira de la sesión el señor Rafael Bustamante Morales.

El señor Gilberto Campos Cruz, comenta que su percepción es que este proyecto tiene como principal objetivo la contratación de personal. Que si bien es cierto es importante por la incapacidad que tienen muchos comités cantonales para ejecutar programas justamente por la falta de recursos de todo tipo, no se ajusta a una propuesta analítica que devenga de un estudio profundo de las necesidades de las comunidades seleccionadas. Queda la duda de las razones por las cuales asignaron 10 millones de colones para cada uno, siendo que 10 millones puede ser mucho o poco, dependiendo de la densidad poblacional y los requerimientos de la población en materia de contención de las enfermedades relacionadas con el sedentarismo u otras aficciones. Por lo que no encuentra en la presentación el análisis que sostenga el proyecto en su totalidad. Además no se entiende de la presentación el papel que jugarán las oficinas regionales del ICODER. Incluso se hace necesario a partir de esta presentación conocer en un informe documental y profundo las labores que realizan esas oficinas.

A las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se retira de la sesión la señora Melania Brenes Monge.

El señor Hernán Solano Venegas indica que debe tenerse una estrategia de implementación, siendo las observaciones de recibo. El programa es absolutamente necesario, por lo que considera se debe dejar el tema para poder contar, si fuera posible, con una propuesta más elaborada para la próxima semana.

La señora Elizabeth Chaves Alfaro menciona que se está viendo la estrategia metodológica, la asignación de los recursos se debe hacer cuando los proyectos estén montados y se especifique cuánto cuesta cada proyecto.



Doña Iveth Lorena Villarreal Guadamuz comenta que cada cantón debería presentar su proyecto para que esté disponible en febrero indicando el impacto que este va a tener.

Analizada ampliamente esta información se acuerda:

ACUERDO N°3. Solicitar a la Administración que elabore un Informe de labores sobre las Oficinas Regionales del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y los funcionarios destacados en ellas donde se indique cuál es su impacto en las comunidades, para presentar en la próxima sesión ordinaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4. Sobre solicitud denegada de Representación Nacional a la Federación de Paracaidismo y Afines.

Al ser las veinte horas con seis minutos se recibe a los señores Roberto Peña y Carl Sauter, miembros de la Federación de Paracaidismo y Afines quienes se presentan a este Consejo con la inquietud de que se les brinde las razones de por qué no se les brindó la Representación Nacional a su representada según criterio de la Dirección de Deporte ICODER-DD-DRD-0271-03-2019. -- El señor Gilberto Campos Cruz les indica que se revisó el informe que presentó Rendimiento Deportivo y les sugiere que presenten nuevamente los documentos dado que el caso ya está cerrado.

La señora Maureen Cerdas Quirós se suma a lo dicho por don Gilberto Campos e indica que hay cosas que se deben corregir por ejemplo definir los afines, los artículos 41 a 45 de la Ley 7800 estipulan cuales son los requisitos, y pueden comunicarse con la Asesoría Legal del ICODER, donde se les puede brindar una guía del procedimiento que deben realizar.

Se retiran de la sesión al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos.

Conocida esta información se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°4. Se da por conocida la información y las inquietudes presentadas por la Federación de Paracaidismo y Afines en torno al procedimiento de solicitud de Representación Nacional. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

ARTÍCULO 5. Revisión y aprobación del Acta 1151-2020.

Revisión y aprobación del Acta 1151-2020, celebrada el 29 de octubre de 2020. En este acuerdo el señor Herrán Solano Venegas se abstiene de votar por no haber estado presente en la mayor parte de la sesión. -----
ACUERDO N°5. Se lee y aprueba el Acta 1151-2020 celebrada el 29 de octubre de 2020, con modificaciones. **Aprobado por Mayoría.** -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6. Solicitud de donación de propiedad Concejo Municipal de Nicoya. -----

Se presenta la notificación de ACUERDO N° 032-026-2020 del Consejo Municipal de Nicoya el cual indica lo siguiente: -----

"1) Se solicita formalmente al Consejo Nacional del Deporte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (antigua Dirección General de Educación Física y Deportes) la donación del medio derecho de su propiedad sobre la finca inscrita en el Registro Nacional, bajo el sistema de folio real 22921-000, en el que se ubica el Estadio Municipal Chorotega, misma que actualmente se encuentra en copropiedad junto con la Municipalidad de Nicoya. -----

2) Que mientras se realizan los trámites correspondientes ante la notaría del Estadio para la donación del medio derecho propiedad del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) sobre el inmueble inscrito en el Registro Nacional, bajo el sistema folio real 22921-000, mediante contrato o convenio de cesión de administración, se autorice a la Municipalidad de Nicoya a ejercer la administración plena sobre dicho inmueble." -----
Conocida esta información y en espera a que esté lista la política de donación de bienes inmuebles propiedad del ICODER se toma el siguiente acuerdo: ---
ACUERDO N°6. Se traslada a la Asesoría Legal del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación la notificación de ACUERDO N° 032-026-2020, del Consejo Municipal de Nicoya, sobre solicitud de donación de propiedad ahí especificada. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7. Correspondencia recibida sobre temas para conformar la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. -----

La Secretaría de Actas de este Consejo indica que ha recibido el oficio FECOVOL-GAD-65-2020, suscrito por la Federación Costarricense de



Voleibol y FSC-0081-2020 de la Federación de Surf de Costa Rica, ambos
oficios relacionados con el envío de temáticas para la selección de un
representante de federaciones y asociaciones de representación nacional ante
la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. Comenta que revisando
el acuerdo donde se solicita que envíen las temáticas al Consejo no se consignó
ningún plazo de recepción de documentos, por lo que consulta hasta qué fecha
debe recibir la información. -----

Conocida esta información se acuerda: -----

ACUERDO N°7. Comunicar a las Federaciones y Asociaciones de
Representación Nacional que según lo comunicado en el acuerdo N°8 de la
Sesión Ordinaria 1149-2020, se estarán recibiendo las temáticas respectivas para
nombrar representantes en la Comisión Permanente de Selecciones
Nacionales, hasta el próximo miércoles 11 de noviembre de 2020 a las 4 p.m.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con cuarenta y siete minutos.


St. Hernán Solano Venegas
PRESIDENTE


Dra. Rocío Carvajal Sánchez
SECRETARIA